



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000021391

Bogotá D.C., **11 JUN 2021**

Señora:

ANA JULIA ACUÑA GUILLEN (C.C. No. 20.255.566)

Predio denominado VILLA JUANKA

Vereda La Puerta (Chinauta)

Municipio de Fusagasugá

Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Np. 4 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202150000021381 **Predio TCBG-3-316.**

Respetada señora:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en las Oficina ubicada en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse a los números telefónicos 3108220359 – 3216990250 o al correo electrónico correspondencia@consorcioruta40.com y dcastellanos@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202150000021381, por el cual se dispone la adquisición del predio denominado VILLA JUANKA, ubicado en la vereda La Puerta (Chinauta), jurisdicción del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Fusagasugá, identificado con la Cédula Catastral No. 25-290-00-01-00-00-0002-1122-0-00-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-36980** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-3-316.**

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000021391

con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: FM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |